



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CERTIFICACIÓN A EFECTOS DEL PROGRAMA I3 PARTICIPANTES EN EL SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL

Por Resolución de 20 de julio de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 26 de agosto), se aprueban y publican los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada, a los efectos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3).

Conforme a la evaluación positiva realizada por la Subdivisión de Coordinación y Evaluación de la Agencia Estatal de Investigación de acuerdo con los requisitos fijados en la Resolución anterior, **D. Enrique Playán Jubillar, Director de la Agencia Estatal de Investigación,**

CERTIFICA

Que **JORGE PEY BETRAN**, con NIF/NIE/pasaporte nº **18171243R**, ha satisfecho los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada a efectos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3).

Lo que hago constar a los efectos procedentes.

Enrique Playán Jubillar
Director de la Agencia Estatal de Investigación